

## CONDICIONES PARA SER DISTRIBUIDOR NUESTRO

- ✓ Algo que demuestre que es una empresa o tienda mediante tarjeta CIF, Impuesto de Actividades Económicas, etc. (Envío por email: [info@guiralsa.com](mailto:info@guiralsa.com))
- ✓ No se admiten aquellas empresas/autónomos que tributen por recargo de equivalencia.
- ✓ Registrarse en la Web como cliente y nosotros posteriormente le asignaremos al grupo de distribuidores, para beneficiarse de los precios de distribución.
- ✓ Territorio España (Península Ibérica). No Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.
- ✓ **Pedidos mínimos de 250 € para beneficiarse de los precios de distribución.**

## CONDICIONES PARA PEDIDOS DE DISTRIBUIDORES

- ✓ Las formas de pago son las que aparecen en la tienda online: tarjeta bancaria, ingreso/transferencia bancaria y PayPal. Según la evolución de la relación comercial se pueden pactar otras condiciones más dilatadas en el tiempo.

<https://tienda.guiralsa.es/info/5-formas-pago>

- ✓ **Pedidos mínimos de 250 € para beneficiarse de los precios de distribución.**
- ✓ Gastos generales de transporte **GRATIS** para **pedidos superiores a 250€ IVA incluido**. Hay determinados productos que por sus dimensiones y peso, se establece un **PLUS PORTES POR PESO DE PEDIDO**, asociado exclusivamente al **TRANSPORTE POR AGENCIA (Correos Express, TSB, Callizo...)** para distribuidores que se encuentren fuera de la provincia de Huesca, que aparece reflejado tanto en el carrito de la compra como en el resumen del pedido.

El plus de portes por peso es **de importe fijo y se calcula en función del peso total del pedido que contenga exclusivamente para unos determinados productos que se van actualizando y que se pueden consultar en:**

<https://tienda.guiralsa.es/info/5-formas-pago>

**Nota:** Al añadir el producto a la cesta de la compra (Resumen de compra) la propia aplicación de la tienda ya aplica de forma automática y en función del producto este

plus de portes por peso.